

**Corresponde al Expediente N° 5039/2017 – 584/2019**

**VISTO:**

El expediente de referencia mediante el cual la señora SILVIA GONZALEZ, DNL 5.734.460, solicita la verificación de eximición del pago del impuesto municipal por el año 2011, 2013 Y 2014, realizado oportunamente en tiempo y forma según Ordenanza Fiscal y Tarifaria, de la partida 126086, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. A, manz. 65, Pare. 19, y

**CONSIDERANDO:**

Que ha realizado la eximición de dicho impuesto en tiempo y forma, según Ordenanza vigente en ese año.

Que para acreditar el derecho invocado, quien peticiona adjunta documentación correspondiente.

Que la Dirección de Rentas Generales adjunta informe pertinente indicando que la solicitante se encuentra como contribuyente/titular del Tributo de Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales de la partida n° 126086.

Que la Subsecretaría de Acción Social ha intervenido a través de un Profesional realizando el informe socio económico.

Que la Secretaría de Habitat y Desarrollo Humano adjunta informe pertinente indicando que por ser períodos anteriores no corresponde eximición sino deberían tratarse como condonación de deuda.

Que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 72, inc. "d" de la Ordenanza Fiscal y Tributaria.

Que ha intervenido el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

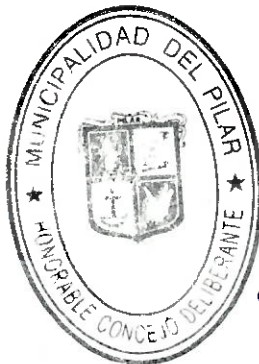
**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Condónese a la señora SILVIA GONZALEZ, DNI: 5.734.460, del pago de la deuda por el año 2011, 2013 Y 2014 del Tributo Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales de la partida n° 126086, correspondiente a la nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Mz. 65, Parc. 19, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 09 de junio de 2022.

**ORDENANZA N°: 56/22**

Enrique Jorge Álvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



[www.hcdpilar.gov.ar](http://www.hcdpilar.gov.ar)

Claudia Porro  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar